

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

COMISIÓN NACIONAL DE LA ALPACA - CONALPACA

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025

Siendo las 09:00 horas del día 31 de octubre de 2025, a través de la plataforma MS Teams, se da inicio a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Nacional de la Alpaca - CONALPACA de 2025, presidida por la Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico de la Producción Kitty Elisa Trinidad Guerrero, miembro alterno del Ministerio de la Producción, en virtud de la designación efectuada mediante Resolución Ministerial N° 00054-2023-PRODUCE (Presidenta de la CONALPACA), según lo dispuesto por el artículo 15 del Reglamento de la CONALPACA.

La Presidenta de la CONALPACA, Kitty Trinidad Guerrero, cede la palabra a Antonella Romero Jiménez - Directora General de Desarrollo Empresarial y Secretaria Técnica de la CONALPACA, con la finalidad de verificar el quórum

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

De conformidad con el artículo 29 del Reglamento Interno de la CONALPACA, la Secretaría Técnica de la CONALPACA procede a verificar el quórum respectivo, contándose con la presencia de los representantes de trece (13) entidades de forma virtual, a través de la plataforma MS Teams, como se detalla a continuación:

	ENTIDAD	MIEMBRO	NOMBRE
1	PRODUCE	Titular	Kitty Elisa Fumigal Herrero
2	MINCETUR	Titular	Mariella Kazuko Amemiya Siu
3	Instituto Tecnológico de la Producción - ITP	Titular	Guido Chirinos Tovar
4	CONCYTEC	Titular	Miguel Ayquipa Rosa
5	Comisión Nacional de Registros Genealógicos y Llamas	Titular	Godoy Muñoz Ortega
6	Asociación Internacional de la Alpaca	Alterno	Daniel Arestegui Otazu
7	SNI	Alterno	Martín Reaño Vera
8	ADEX	Titular	Carlos Penny Bidegaray
9	Cámara del Comercio de Lima	Alterno	Juan Carlos Salcedo

Sobre el particular, se deja constancia que también estuvieron presentes funcionarios que forman parte de los equipos técnicos de tres instituciones públicas que son miembros de la CONALPACA: Alfonso Atanacio Carbajal, Coordinador Nacional de la Cadena de Camélidos de la DGDG del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), Carlos Aguirre del Ministerio del Ambiente (MINAM), Edison Albán y Lucy Camacho del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE).

En ese sentido, habiéndose verificado el quórum respectivo, con la presencia de más de la mitad de los miembros de la CONALPACA, la Presidenta de la CONALPACA inicia la sesión y dispone que se continúe con su desarrollo.

II. DESPACHO

La Presidenta de la CONALPACA da la bienvenida a los miembros de la CONALPACA y cede la palabra a la Secretaria Técnica, quien procede a efectuar un repaso de los acuerdos adoptados en la Sesión Ordinaria de la CONALPACA de fecha 04 de setiembre de 2025 y, posteriormente, da cuenta de las cartas y oficios recibidos:

- Carta 136-CTC/2025 del 22.10.25
- Carta S/N de la Cámara de Comercio de Lima del 13.10.25
- Oficio N° 0442-2025-MIDAGRI-AGROMERCADO/J del 10.10.25
- Oficio N° 00408-2025-MINAM/VMDERN/DGDB del 29.09.25

III. DESARROLLO DE AGENDA

A continuación, la Presidenta de la CONALPACA da inicio a los cuatro puntos de agenda contemplados en la presente sesión, para lo cual solicita la intervención de la Secretaria Técnica.

1. Prórroga de vigencia de los grupos de trabajo

La Secretaría Técnica de CONALPACA informa que en la sesión ordinaria del 24 de octubre de 2024 se formalizaron los cuatro grupos de trabajo de la CONALPACA. habiéndose establecido que su vigencia es hasta 31 de diciembre del 2025, sin embargo, al revisar los planes de trabajo de los cuatro grupos se puede verificar que tienen actividades estratégicas que se proyectan más allá del presente año; por lo que, la Secretaria Técnica propone que la vigencia de los cuatro grupos de trabajo sea prorrogada hasta el 31 de diciembre del 2026.

La Secretaría Técnica eleva a consulta dicha propuesta, solicitando a los miembros de la CONALPACA expresar alguna observación o comentario con relación a la propuesta de prórroga de la vigencia de los grupos de trabajo, no habiéndose realizado ningún comentario

Acuerdo:

Aprobar por unanimidad la prórroga de la vigencia de los cuatro (04) grupos de trabajo: 1ER GRUPO: CRIANZA Y SOSTENIBILIDAD, 2DO GRUPO: TRANSFORMACIÓN - VALOR AGREGADO Y COMERCIO INTERNO, 3ER GRUPO: MERCADO INTERNACIONAL – PROMOCIÓN – IMAGEN DE LA ALPACA Y 4TO GRUPO: CIERRE DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y OTROS, hasta el 31 de diciembre de 2026.

2. Incorporación de Ministerio del Ambiente y Cámara de Comercio de Lima a los grupos de trabajo

La Secretaría Técnica de la CONALPACA informa que se recibieron los siguientes documentos:

- i) El Oficio N° 00408-2025-MINAM/VMDERN/DGDB del 29 de setiembre de 2025, mediante el cual el Ministerio del Ambiente solicita su incorporación al Grupo de Trabajo 1: “Crianza y sostenibilidad”.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- ii) Carta del 13 de octubre de 2025 enviada por la Cámara de Comercio de Lima solicitando la incorporación de sus representantes al Grupo de Trabajo 3: “Mercado Internacional: Promoción – Imagen de la Alpaca” de la Comisión Nacional de la Alpaca – CONALPACA.

La Secretaría Técnica de CONALPACA consulta a los miembros de la Comisión si hay algún comentario u observación con relación a la incorporación de MINAM y CCL a los grupos de trabajo mencionados, ante lo cual los representantes e integrantes de los grupos de trabajo 1 “*Crianza y sostenibilidad*” y 3 “*Mercado Internacional: Promoción – Imagen de la Alpaca*” expresaron su conformidad con la incorporación de ambos.

Acuerdo:

Aprobar por unanimidad la la incorporación del MINAM al 1ER GRUPO DE TRABAJO: “CRIANZA Y SOSTENIBILIDAD” y de la Cámara de Comercio de Lima al 3ER GRUPO DE TRABAJO: “MERCADO INTERNACIONAL: PROMOCIÓN – IMAGEN DE LA ALPACA” DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LA ALPACA – CONALPACA.

3. Presentación del avance preliminar de la evaluación poblacional de alpacas a cargo de MIDAGRI

Con relación a este punto de agenda, la Presidenta de la CONALPACA manifiesta que responde al compromiso asumido representantes de MIDAGRI en la Sesión Ordinaria del 04 de setiembre de 2025, respecto a compartir la planificación y los avances del conteo poblacional en todas las regiones donde se tiene poblaciones de alpacas, para lo cual, cede la palabra al equipo técnico de MIDAGRI.

El representante del equipo técnico de MIDAGRI, señor Alfonso Atanacio Carbajal, Coordinador Nacional de la Cadena de Camélidos presenta un avance preliminar de la evaluación poblacional de alpacas y llamas señalando, ente otros, lo siguiente:

- a. Su objetivo es obtener información actualizada y confiable sobre dicha población en las principales regiones del país, donde la densidad poblacional es representativa y forma parte de una actividad económica, a fin establecer políticas y programas para el desarrollo de este sub sector.
- b. La evaluación poblacional de los camélidos domésticos se está realizando en 8 regiones, 58 provincias y 193 distritos con una alta densidad poblacional.
- c. Se han establecido dos momentos para esta evaluación, el primero con productores beneficiarios de actividades o proyectos que operan desde MIDAGRI y el segundo momento destinado a otros actores de los que se ha identificado su necesaria intervención.
- d. Asimismo, se presentó una línea de tiempo con hitos establecidos desde noviembre a través de un planeamiento técnico, en diciembre se estaría procesando la información y en el primer trimestre 2026, se prevé complementar con evaluaciones de ajustes que se consideren necesarias y un informe preliminar que pueda difundirse.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- e. Actualmente se viene trabajando en un sistema de soporte de información, se han elaborado fichas de encuestas con indicadores y se tiene el servicio de técnicos para el levantamiento de información digital a través de un APP.
- f. La proyección de la operatividad es la digitalización de este trabajo de conteo y evaluación poblacional.

A continuación, la Presidenta de la CONALPACA agradece la presentación al representante del equipo técnico de MIDAGRI y pregunta a los demás miembros si tienen alguna consulta o comentario adicional, ante lo cual:

- El representante de ADEX, el señor Carlos Penny Bidegaray, solicita que se de lectura al contenido de la Anotación Adicional del Acta de la Sesión Ordinaria del 04 de setiembre de 2025.
- La Secretaría Técnica de la CONALPACA cede la palabra a la asesora legal de la Dirección General de Desarrollo Empresarial, la abogada Alejandra Arlet Rodríguez Luján, a fin de que de lectura al contenido de la Anotación Adicional del Acta de la Sesión Ordinaria del 04 de setiembre de 2025, la cual da cuenta de los correos electrónicos del 25.09.2025 y 18.10.2025 remitidos por los representantes de MIDAGRI y ADEX respectivamente, con relación al acta mencionada.
- En lo que respecta a la comunicación remitida por el representante de ADEX, la abogada Alejandra Rodríguez da lectura al contenido de la referida anotación que señala:

“(…)

2. Mediante correo electrónico del 18 de octubre de 2025, el representante de ADEX, el señor Carlos Penny Bidegaray, solicitó que se incorpore:

“En ese contexto, el señor Carlos Penny solicitó que, además del conteo tradicional, se incorpore un trabajo de cuantificación digital de los camélidos, mediante un censo digital georreferenciado que permita identificar cada punto donde se detecten animales. Este sistema, basado en tecnologías de detección a distancia y portales autónomos de lectura, permitirá no solo la identificación individual y la trazabilidad de cada animal, sino también elevar los estándares de bienestar animal, al reducir el contacto físico y el estrés durante las operaciones de registro. Asimismo, destacó que la implementación de esta metodología no representa un costo significativamente mayor y que, a diferencia de una fotografía estática, constituye un registro dinámico que puede actualizarse periódicamente —por ejemplo, en cada esquila—, proporcionando información precisa y continua sobre las poblaciones de camélidos”.

Con relación a los ajustes solicitados por los representantes de MIDAGRI y ADEX en la versión final del Acta de la Sesión Ordinaria del 4 de septiembre de 2025, esta Secretaría Técnica tiene a bien precisar en aplicación del artículo 32 del Reglamento Interno de CONALPACA no pueden ser incorporadas como modificaciones a la misma debido al tiempo transcurrido; sin perjuicio de lo señalado, ambos representantes pueden solicitar que se aborden los temas en agendas de próximas sesiones. (…)

- El representante de ADEX, el señor Carlos Penny Bidegaray, manifiesta que el grupo DIGERODEO tiene disposición para reunirse con los representantes de MIDAGRI y los miembros de la CONALPACA que tengan interés en participar, a fin que tengan conocimiento de la tecnología y de los alcances digitales que se han desarrollado al respecto en la República Argentina.
- La Presidenta de la CONALPACA agradece la intervención del representante de ADEX y consulta a los representantes de MIDAGRI y equipo técnico si tienen algún comentario.
- Los representantes del equipo técnico de MIDAGRI agradecen la disposición del representante de ADEX, estando atentos a recibir y recoger tan valiosa contribución.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- El representante de la SNI, señor Martín Reaño, menciona que el sistema de marcación de ganado tiene un costo, por lo que, sugiere que el MIDAGRI considere aplicar un convenio con cooperación internacional.

La Presidenta de la CONALPACA propone que en el marco del 1ER GRUPO DE TRABAJO: CRIANZA Y SOSTENIBILIDAD se pueda abordar este tema con todos los integrantes, de forma más detallada y completa, a fin de que los resultados sean informados en la siguiente sesión ordinaria.

Acuerdo:

Se tomó conocimiento del avance de la evaluación poblacional de alpacas que actualmente está realizando MIDAGRI.

4. Presentación de los representantes de AGROMERCADO

La Secretaría Técnica de la CONALPACA precisa que la designación de los representantes de AGROMERCADO se produce en aplicación de lo dispuesto por la *Ley N° 31872 - Ley que modifica la Ley 28890, Ley que crea Sierra y Selva Exportadora, con la finalidad de modificar sus competencias, estructura, ámbito de intervención y denominación a Agromercado.*

Adicionalmente, la Secretaría Técnica informa que se ha recibido el Oficio N° 0442-2025-MIDAGRI-AGROMERCADO/J de fecha 10 de octubre de 2025, mediante el cual el titular de la entidad comunica su intención de designar como miembros ante la CONALPACA a:

- Representante titular: Luis Llanos Cabanillas
- Representante alterno: Jhordan Deza Castilla

Sin embargo, la Secretaría Técnica de la CONALPACA da cuenta que el artículo 6 del Decreto Supremo N° 011-2021-PRODUCE y el artículo 9 de la Resolución Ministerial N° 00301-2021-PRODUCE estipulan que las entidades del Poder Ejecutivo, designan a sus representantes, titular y alterno/a, mediante resolución de su Titular, la misma que debe ser comunicada a la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial, el mismo día de su designación.

Sin perjuicio de lo señalado anteriormente, la Secretaría Técnica toma conocimiento de este oficio y manifiesta que se ha comunicado con los representantes de AGROMERCADO, quienes próximamente formalizarán su designación como miembro de la CONALPACA, mediante la respectiva resolución del titular de la entidad.

Acuerdo:

Se tomó conocimiento del Oficio N° 0442-2025-MIDAGRI-AGROMERCADO/J del 10 de octubre de 2025 remitido por el Jefe de AGROMERCADO.

IV. OTRAS INTERVENCIONES

El señor Martín Reaño, representante de la Sociedad Nacional de Industrias (SNI), informa que en la sesión anterior de la Comisión, se conversó sobre la preocupación que tiene el sector privado por la exportación de fibra de alpaca sucia a China, indica que es un problema relevante porque si se sigue permitiendo que la fibra sucia continúe saliendo a la China, en el futuro se afectarán las condiciones de las comunidades que viven de la crianza de las

alpacas, porque si ellas desaparecen, como desaparecieron en Nueva Zelanda y en Australia, desaparecerá también la industria que le otorga un valor agregado este importante recurso.

El señor Carlos Penny, representante de ADEX, quien se aúna a la preocupación del representante de la SNI sugiere que se podría generar una reunión con el Embajador de China e Italia para trasladar esta preocupación, ya que casi el 90% de la fibra de alpaca sale como fibra sucia y se tiene que competir en desigualdad, así también, añade que la problemática expresada no solamente debe quedar limitada a la alpaca, sino también se replica con la vicuña.

El señor Godoy Muñoz Ortega, representante de la Comisión Nacional de Registros Genealógicos y Llamas, señala que si bien es justa la preocupación expresada por los dos representantes anteriores, no solo hay que mirar a la industria sino a toda la cadena de valor. Asimismo, señala que esta Comisión debe tener esa mirada integral de todo lo que ocurre en el país, desde la crianza hasta la transformación industrial. De igual manera, enfatiza que la protección de la cadena de valor implica también mirar el lado de los productores y que, en este año, en esta campaña, probablemente por efectos de este tipo de comercialización, la fibra de la alpaca está alcanzando precios bastante alentadores para el lado del productor; finalmente, añade que la protección de la industria debe aparejar también que esos ingresos constituyan una retribución adecuada hacia el productor, porque la mirada y acciones desde un solo sector puede generar precios bajos que afecten a los productores de alpaca del país.

La señora Mariella Kazuko Amemiya Siu, representante titular de MINCETUR, expresa que efectivamente en las sesiones anteriores de CONALPACA se ha abordado este tema, se ha recibido esta preocupación desde el lado de la industria y que, en la última sesión ordinaria del mes de setiembre, MIDAGRI indicó que estaban evaluando el tema e iban a reportar también sus avances, porque se consideró la necesidad de tener toda la información y así evaluar las opciones. Asimismo, precisó que comprende la posición del señor Godoy de tener una mirada integral de este tema, no obstante, destaca que es necesario evaluar internamente y de forma previa esta problemática, antes de abordar a representantes de China, Italia o de cualquier otro país socio que tenemos, para lo cual propone agendar las reuniones entre los miembros de la CONALPACA de los sectores público y privado involucrados.

El señor Carlos Penny, representante de ADEX, señala que coincide con lo manifestado por la representante de MINCETUR y que no se va a actuar de forma descoordinada, porque su sector es consciente de la sensibilidad política que existe con países tan importantes para el sector textil como lo es China e Italia, asimismo, respecto de lo expresado por el señor Godoy, manifestó que es genuinamente justo que los beneficios se compartan y que toda la cadena de valor debe beneficiarse, tanto la industria como la crianza, para que el Perú como un todo tenga un mayor valor agregado; por lo que se efectuarán las coordinaciones necesarias con MIDAGRI y MINCETUR.

El señor Martín Reaño, representante de SNI, complementa su intervención para precisar que el problema de la alpaca no está en la industria que lo transforma ni en el productor que se dedica a la crianza, sino que existe una gran informalidad en los niveles medios de la

cadena; en ese sentido, manifiesta que está totalmente de acuerdo en que se realice un análisis integral, pero teniendo en cuenta que tenemos que preservar nuestros recursos y no cometamos el error de otros países, que al final pierden todo.

El señor Alfonso Atanacio, representante del equipo técnico de MIDAGRI, expone que su sector ha tenido un primer acercamiento ante la autoridad competente que ve los temas de exportación, probablemente para la siguiente reunión tengan la respuesta formal por parte de SENASA sobre este tema. Asimismo, añadió que SERFOR le ha informado que hoy termina el trabajo de campo del censo poblacional de vicuñas que esta ejecutándose en el país.

La Presidenta de la CONALPACA propone que en el marco del 1ER GRUPO DE TRABAJO: CRIANZA Y SOSTENIBILIDAD y del 3ER GRUPO: MERCADO INTERNACIONAL – PROMOCIÓN – IMAGEN DE LA ALPACA Y 4TO GRUPO: CIERRE DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y OTROS se pueda abordar con todos los integrantes esta problemática de naturaleza multisectorial, con un mayor nivel de exhaustividad y detalle, a fin de que los resultados y propuestas de acciones sean informados en la siguiente sesión ordinaria del mes de diciembre, para los comentarios y conocimiento de todos los miembros de la CONALPACA.

La Presidenta de la CONALPACA informa que se han abordado todos los temas previstos en la agenda, y agradece la participación de los miembros de la CONALPACA, por lo que se pasará a efectuar la lectura de los acuerdos finales.

V. RESUMEN DE ACUERDOS FINALES

Como resultado de la sesión, los miembros de la CONALPACA adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Prorrogar la vigencia de los cuatro grupos de trabajo: 1ER GRUPO: CRIANZA Y SOSTENIBILIDAD, 2DO GRUPO: TRANSFORMACIÓN VALOR AGREGADO Y COMERCIO INTERNO, 3ER GRUPO: MERCADO INTERNACIONAL PROMOCIÓN IMAGEN DE LA ALPACA Y 4TO GRUPO: CIERRE DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y OTROS hasta el 31 de diciembre de 2026.
2. Aprobar la incorporación de MINAM al Grupo de Trabajo 1: "Crianza y sostenibilidad" y de la Cámara de Comercio de Lima al Grupo de Trabajo 3: "Mercado Internacional: Promoción-Imagen de la Alpaca" de la Comisión Nacional de la Alpaca - CONALPACA.
3. Se tomó conocimiento del avance de la evaluación poblacional de alpacas que actualmente está realizando MIDAGRI.
4. Se tomó conocimiento del Oficio N° 0442-2025-MIDAGRI-AGROMERCADO/J del 10 de octubre de 2025 remitido por el Jefe de AGROMERCADO.
5. EL 1ER GRUPO DE TRABAJO: CRIANZA Y SOSTENIBILIDAD y el 3ER GRUPO: MERCADO INTERNACIONAL – PROMOCIÓN – IMAGEN DE LA ALPACA Y 4TO GRUPO: CIERRE DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y OTROS se comprometen a abordar, con un mayor nivel de exhaustividad y detalle, la problemática de la fibra sucia de alpaca, a fin de que los resultados y propuestas de acciones sean informados en la siguiente sesión ordinaria del mes de diciembre.

Siendo las 10:15 horas, la Presidenta de la CONALPACA dio por terminada la sesión, manifestando que el acta se suscribirá a partir de la fecha, en señal de conformidad.



PERÚ

Ministerio
de la Producción

I Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de la Alpaca

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Sesión Ordinaria de la Comisión Nacional de la Alpaca

31 de octubre de 2025

Firma de Participantes

ALTERNO

Kitty Elisa Trinidad Guerrero

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

TITULAR

TITULAR

Mariella Kazuko Amemiya Siu

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y
TURISMO

Guido Chirinos Tovar

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN

TITULAR

TITULAR

Godoy Muñoz Ortega

COMISIÓN NACIONAL DE REGISTROS
GENEALÓGICOS Y LLAMAS

Miguel Ayquipa Rosas

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

TITULAR

ALTERNO

Carlos Penny Bidegaray

ASOCIACIÓN DE EXPORTADORES

Daniel Aréstegui Otazú

ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE LA ALPACA

ALTERNO

ALTERNO



PERÚ

Ministerio
de la Producción

I Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de la Alpaca

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ALTERNO	ALTERNO
	
Juan Carlos Salcedo	Martín Reaño Vera
CÁMARA DE COMERCIO DE LIMA	SOCIEDAD NACIONAL DE INDUSTRIAS

SECRETARIA TECNICA DE LA CONALPCA

Antonella Isabel Romero Jiménez
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL